

28281 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de La Unión, referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 272, del día 28 de noviembre de 1981, publica la convocatoria de provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4 y coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Unión, 28 de noviembre de 1981.—El Alcalde, Andrés Martínez Cánovas.—8.995-A.

28282 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981, de la Diputación Provincial de Valencia, referente al concurso-oposición libre para provisión de tres plazas de Traductores de lengua valenciana de esta Corporación.

Habiéndose celebrado el sorteo que había de determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición libre arriba reseñado, ha dado el siguiente resultado:

1. D.º Amparo Marco Estelles.
2. D. José Antonio Menéu Gaya.
3. D. Miguel Nicolás Amorós.
4. D.º María Luisa Palomares Brines.
5. D. Adolfo Sanmartín Matéu.
6. D. Juan Tormo Navarro.
7. D. Jorge Grau Gatell.
8. D.º Amparo Magraner Navarro.

Igualmente se anuncia que el día 11 de enero (lunes) del próximo año, a las diez horas, y en el salón de Calixto III, de esta Diputación Provincial de Valencia (Palacio de la Generalidad, plaza de Manises, Valencia), tendrá lugar la constitución del Tribunal y comienzo de los ejercicios por parte de los opositores.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 30 de noviembre de 1981.—El Presidente.—El Secretario general.—9.004-A.

28283 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de Ceuta, referente a la oposición para proveer once plazas, más las que se produzcan, de Auxiliares de Administración General.

En cumplimiento a lo previsto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la ciudad número 2.843, de fecha 2

de abril de 1981, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de 19 de mayo último, para provisión, mediante oposición, de once plazas, más las que se produzcan, de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, se publica lo siguiente:

1.º Se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, insertas en el «Boletín Oficial» de la ciudad número 2.860, de 30 de julio de 1981, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre del mismo año.

2.º La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Ricardo Muñoz Rodríguez, o por delegación el Concejal Delegado de Personal, don Emilio Cózar Fernández.

Vocales:

Don Francisco Javier Bell Llapse, Profesor de EGB, en representación del profesorado oficial, y como suplente, don Cayetano Zaragosi Valcárcel, Profesor de EGB.

Don Manuel Alfonso de Castro Meijide, Secretario general accidental de la Delegación del Gobierno en esta ciudad, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, don Domingo Ramos Pérez.

Don Rafael Lirola Catalán, Secretario general de la Corporación, o por delegación, don Enrique Ramón Maresca Sarompas, Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Actuará como Secretario del Tribunal don Melitón Fernández Maese, Jefe del Negociado de Personal, y como suplente, doña María Antonia Hidalgo Blanco.

3.º Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 12 de enero de 1982, en esta Casa Consistorial, a las diez horas, y la práctica de los mismos se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las bases de la oposición.

4.º Efectuado el día 18 de los corrientes el sorteo para la actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, el resultado obtenido ha sido el siguiente:

Número 1, don Juan José Zapater Ortiz, y a partir de este aspirante hasta el final de la relación de admitidos, siendo el último, con el número 344, doña María Dolores Vivas Lara.

El nombramiento de cualquiera de los miembros del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición, podrá ser impugnado en la forma y por aquellas personas que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y si concurren las circunstancias previstas en el mismo.

Los opositores deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Ceuta, 30 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—El Alcalde accidental, Rafael Lirola Catalán.—9.007-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

28284 ORDEN de 27 de noviembre de 1981 sobre emisión de una serie especial de sellos de correo denominada «Centenarios-personajes».

Excmos. Sres.: El reajuste de las emisiones de sellos previstas para el cuarto trimestre del año en curso obliga a modificar la Orden de 20 de mayo de 1981, sobre emisión de una serie de sellos de correo denominada «Centenarios-personajes».

En su virtud y a propuesta de los Ministerios de Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo único.—El segundo grupo del artículo segundo de la Orden de 20 de mayo de 1981, sobre emisión de una serie especial de sellos de correo denominada «Centenarios-personajes», quedará integrado por un solo sello, con valor de 12 pesetas. Motivo ilustrativo: Efigie del compositor y bardo euzkaldun José María Iparagirre (1820-1881), doce millones de efectos.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.

RODRIGUEZ INCIARTE

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

28285 ORDEN de 27 de noviembre de 1981 sobre emisión y puesta en circulación de una serie de sellos de correo con la denominación «Coprincipes episcopales-Andorra».

Excmos. Sres.: Con el fin de poder atender las necesidades de sellos de correo que demandan los servicios postales españoles en el Principado de Andorra, así como a los requerimientos del coleccionismo filatélico, se hace precisa la emisión y puesta en circulación de nueva serie de sellos de correo, motivos por los que fue incluida en el programa de emisiones para el correo español en el Principado de Andorra.

En su virtud y a propuesta de los Ministerios de Hacienda y de Transportes, Turismo y Comunicaciones, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero. Con la denominación «Coprincipes episcopales-Andorra» se procederá por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre a la estampación de una serie especial de sellos de correo para ser utilizados en los servicios postales españoles en el Principado de Andorra. En los motivos ilustrativos de esta serie se seguirá la línea iniciada en la emisión de 27 de diciembre de 1979, de recordar egregias figuras que, desde la Alta Edad Media hasta nuestros días, dejaron honda huella de su dedicación en la obra de gobierno del Principado.

Segundo. Dicha emisión constará de dos valores, 7 y 20 pesetas, estampados en calcografía a dos colores, en tamaño de 40,9 por 28,5 milímetros (horizontales), con tirada de 1.400.000 ejemplares de cada valor, en pliegos de 80 efectos y cuyos motivos ilustrativos serán los siguientes: